



El Plan de Vialidad Invernal 2012-2013 garantizará las condiciones de circulación en los más de 500 kilómetros de la Red Estatal de Carreteras de la Región de Murcia

- El delegado del Gobierno, Joaquín Bascuñana, ha presentado esta mañana el nuevo dispositivo, vigente hasta el próximo 31 de marzo
- Los 200.000 litros de salmuera y 1000 toneladas de cloruro sódico almacenados facilitarán los tratamientos preventivos y curativos de las carreteras
- El año pasado se vertieron 115 toneladas de sal y 832.610 litros de salmuera
- Alrededor de 110 efectivos velarán por la seguridad de las vías hasta el próximo 31 de marzo

Murcia, 23 de noviembre de 2012. El delegado del Gobierno, Joaquín Bascuñana, ha presentado esta mañana el Plan de Vialidad Invernal 2012-2013, que pretende garantizar las condiciones de circulación en los 520 kilómetros de carreteras del Estado que existen en la Región de Murcia.

Para ello, los más de 110 efectivos implicados en el plan dispondrán, entre otros recursos, de siete máquinas quitanieves, tres estaciones meteorológicas fijas y tres móviles, una fábrica de salmuera y diversas instalaciones distribuidas por toda la geografía regional con una capacidad de almacenaje de 200.000 litros de salmuera y 1000 toneladas de cloruro sódico, elemento que actúa como fundente.

CORREO ELECTRÓNICO

julio.jorquera@seap.minhap.es
cristina.selva@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.seap.minhap.gob.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA

TEL: 968 989 108 /107

Bascuñana compareció junto a Ángel García Garay, Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, en un acto celebrado en el Centro de Conservación de Santa Catalina en Murcia.

Previamente se celebró una reunión interna de coordinación de los diferentes organismos implicados en dicho plan, (Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno, Guardia Civil, Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, Agencia Estatal de Meteorología, Jefatura Provincial de Tráfico y Unidad Militar de Emergencias).

Joaquín Bascuñana insistió en la necesidad de que, al margen de la logística disponible, los usuarios extremen las precauciones y limiten los desplazamientos al mínimo imprescindible cuando las condiciones meteorológicas sean adversas.

El Plan de Vialidad Invernal, que se extiende entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo, se rige por el Protocolo sobre Coordinación de Actuaciones de los Órganos de la Administración General del Estado ante nevadas y otras situaciones meteorológicas extremas en la Red de Carreteras del Estado, que está operativo de forma permanente.

Por ello, antes de su activación se ha realizado una exhaustiva labor de revisión y puesta a punto de los camiones quitanieves, saleros, depósitos y estaciones meteorológicas.

Tratamientos preventivos y curativos

El delegado del Gobierno ha destacado la importancia del carácter preventivo de las actuaciones del plan mediante una consulta permanente de las predicciones meteorológicas que establecen la temperatura del pavimento, la salinidad existente en el terreno y la temperatura de rocío, que determinan la posibilidad de formación de placas de hielo en el firme, principal enemigo de la seguridad vial en esta época invernal, y que se combate mediante la aplicación de fundentes en la calzada.

Así, recordó Bascuñana, el extendido de salmuera con carácter preventivo se realiza en aquellos tramos de carretera en los que exista una humedad superior al 75% y se prevea un descenso de temperatura por debajo de los 3 °C. La concentración utilizada es de 5 gramos por m² en la calzada.

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@seap.minhap.es
cristina.selva@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIÓN DEL GIBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, SIN
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 000
FAX: 968 210 872

La utilización de las salmueras permite optimizar los consumos de fundentes, ya que se adhiere muy bien al suelo y mejora significativamente la eficacia respecto a los tratamientos tradicionales de vertido de sal sólida sobre la calzada, que en un alto porcentaje salía despedida hacia las cunetas por efecto del tráfico y resultaba ineficaz.

Normalmente, estos tratamientos se realizan al atardecer, antes de que tenga lugar el descenso de temperaturas durante la noche, y al amanecer, para evitar la formación de placas de hielo. El control de las temperaturas se gestiona a través de una aplicación WEB que permite obtener datos en tiempo real de las estaciones meteorológicas de la red gestionada por la Demarcación de Carreteras del Estado.

Los métodos curativos se aplican en caso de nevada para evitar que la nieve se transforme en placas de hielo. Se emplean de forma más enérgica en una concentración de 20 gramos por m².

Localización GPS y seguimiento Web

Todos los vehículos que forman parte del operativo están equipados con GPS para poder seguir y analizar en tiempo real y mediante el citado soporte web los itinerarios realizados y las actuaciones llevadas a cabo en el extendido de fundentes.

El delegado del Gobierno apeló a la responsabilidad de los propios ciudadanos para adoptar las recomendaciones elementales de las autoridades competentes en casos de meteorología adversa.

“Ante tales situaciones”, dijo, “es conveniente acondicionar los vehículos, llevar cadenas, mantas y agua, llenar los depósitos de gasolina, llevar un móvil con la batería cargada, circular a velocidad moderada y dejar siempre libre el carril izquierdo para permitir el trabajo de las quitanieves”, recomendó.

En la campaña del año pasado, los vehículos recorrieron 6192 kilómetros, y se vertieron 115 toneladas de sal y 832.610 litros de salmuera.

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@seap.minhap.es
cristina.selva@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, SIN
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 000
FAX: 968 210 872